

DOCUMENTO Anuncio: 1124483 TD08.00 - ANUNCIO PROVISION PUESTO ADMINISTRATIVO POBLACION 24112025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MR9TP-U12ET-K3NC4 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 24/11/2025 10:14	ESTADO FIRMADO 24/11/2025 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124483 MR9TP-U12ET-K3NC4 54D17945FF095615D482B01C9A8429DEAA732A27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



RECURSOS HUMANOS
NGC

**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**



ANUNCIO DE CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A DE POBLACIÓN

1. Objeto de la Convocatoria

En el ejercicio de las competencias de organización y gestión de personal de este Ayuntamiento, y con el fin de garantizar la adecuada cobertura de las necesidades del servicio, se anuncia la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, del puesto de **Administrativo/a de Población**. El presente procedimiento se regirá por los principios de igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa de aplicación en el ámbito de la Administración Local.

2. Características del Puesto

- **Denominación:** Administrativo/a de Población.
- **Funciones principales:**
 - Gestión del Padrón Municipal de Habitantes (altas, bajas, modificaciones).
 - Expedición de certificados y volantes de empadronamiento.
 - Atención e información al público en materias de población y censo.
 - Colaboración en la gestión del censo electoral y otros procesos estadísticos.
 - Tareas administrativas de apoyo vinculadas al área.

3. Requisitos de los Aspirantes

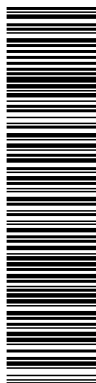
Para participar en el presente proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de solicitudes:

- Ser funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda o de su Organismo Autónomo, la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Pertenecer al Grupo/Subgrupo C1.
- Estar en posesión de la titulación de Bachiller, Técnico o equivalente.

4. Información sobre el puesto y retribuciones

Para obtener información detallada sobre las funciones específicas del puesto, así como

DOCUMENTO Anuncio: 1124483 TD08.00 - ANUNCIO PROVISION PUESTO ADMINISTRATIVO POBLACION 24112025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MR9TP-U12ET-K3NC4 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 24/11/2025 10:14 ESTADO FIRMADO 24/11/2025 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124483 MR9TP-U12ET-K3NC4 54D17945FFD95615D482B01C9A8429D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

RECURSOS HUMANOS
NGC



sobre las retribuciones asociadas al mismo, las personas interesadas podrán dirigirse a la Unidad Recursos Humanos.

5. Presentación de Solicitudes

- **Plazo:** 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio.
- **Forma y lugar:** Preferentemente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.
- **Documentación:** Currículum vitae actualizado, detallando los méritos que se alegan para el puesto y acreditación de los mismos.

6. Procedimiento de Selección

La selección se realizará mediante un **concurso de méritos**, que será evaluado por una Comisión de Valoración designada al efecto.

La selección se realizará mediante un concurso de méritos, que será evaluado por una Comisión de Valoración designada al efecto.

En la fase de valoración de méritos, se evaluará el currículum vitae de los aspirantes atendiendo a los siguientes criterios objetivos:

- **Antigüedad:** Se valorará la antigüedad en la Administración, conforme a los criterios que establezca la Comisión de Valoración.
- **Experiencia profesional específica:** Se valorará la experiencia demostrable en puestos con funciones idénticas o análogas a las descritas en el apartado 2 de esta convocatoria.

La Comisión de Valoración podrá, si lo estima necesario, convocar a los aspirantes a una entrevista para contrastar los méritos alegados y valorar su idoneidad para el puesto.

7. Publicación

Este anuncio se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Portal del Empleado, para garantizar su máxima difusión entre el personal destinatario.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Natividad Gómez Cordero. Jefa de la Unidad de Personal (Resolución nº 2025/482 de fecha 10/03/2025).